

Ministerio de la Mujer

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021.
CONSULTORIA PARA EL PROYECTO “DISEÑO,
SOCIALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
NACIONAL DE CUIDADOS EN EL PARAGUAY” DECRETO
1783/2019. ID N° 399325.

Informe final de consultoría
23 de mayo de 2022

PAOLA VACCOTTI
CONSULTORA

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo general de la Consultoría	3
3. Objetivos específicos de la Consultoría	3
4. Desarrollo de la consultoría	3
5. Jornadas de trabajo con el GIPC	5
Primera jornada de trabajo con el GIPC	6
Segunda jornada de trabajo con el GIPC	10
Tercera jornada de trabajo con el GIPC	11
Cuarta jornada de trabajo con el GIPC	12
Quinta jornada de trabajo con el GIPC	12
6. Talleres de socialización y aportes con actores no gubernamentales	12
Modelo de programa	13
Participantes de los talleres con actores no gubernamentales	13
Algunas reflexiones de los talleres con actores no gubernamentales	15
Experiencias de Cuidado desde sectores no gubernamentales	15
Aportes relevados en formato interactivo digital Slido	16
7. Productos finales de la Consultoría	19

1. Introducción

El cuidado es entendido como el conjunto de actividades de atención y apoyo que son necesarias para lograr el desarrollo y el bienestar físico y emocional de las personas en las diferentes etapas de su ciclo de vida; es una responsabilidad que compromete al conjunto de la sociedad y es un derecho que abarca tres dimensiones básicas: el derecho de todas las personas a recibir cuidados de calidad; el derecho a elegir en qué momentos cuidar y a contar con alternativas cuando no es posible cumplir con esta función; y el derecho a cuidar en condiciones dignas y con plenos derechos laborales cuando se realiza esta tarea a cambio de una remuneración (GIPC, 2017).

En palabras de Verónica Serafini (2017), “el deber de los cuidados y responsabilidades familiares está asignado desigualmente entre hombres y mujeres, esto debido a los roles impuestos social y culturalmente”. En Paraguay esta situación afecta especialmente a las mujeres, limitando y obstaculizando sus oportunidades de desarrollo en otros ámbitos.

Como parte de una agenda regional e internacional y buscando acelerar medidas programáticas para cerrar brechas de desigualdad, culturales e institucionales, desde el estado paraguayo y bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer con participación de numerosas organizaciones, instituciones y cooperantes internacionales, se llevó adelante un proceso para la construcción participativa de la Política Nacional de Cuidados para el Paraguay (PNCP).

El Ministerio de la Mujer es la institución rectora, normativa y articuladora de las políticas del Gobierno Central, dirigida a promover la igualdad de derechos, de oportunidades y resultados entre mujeres y hombres, y a fomentar la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito. Sustenta su rol rector a través de la coordinación de la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad que tiene por objetivo “Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan e impiden y eliminando toda forma de discriminación” en consonancia con los artículos 46, 47 y 48 de la Constitución Nacional.

El Plan Nacional de Igualdad se complementa con otras leyes y decretos reglamentarios vinculados con la igualdad de género, y por ende con los ODS. Entre los últimos se destaca el Decreto N° 1783/2019, “por el cual se reconoce el Grupo Impulsor interinstitucional para la elaboración de la política de cuidados en el Paraguay (GIPC), como instancia técnica encargada de formular la Política Nacional de Cuidados”, que hace referencia en su considerando a la Meta 5.4 del ODS 5.

Si bien funciona desde el año 2016, se ha formalizado la conformación del Grupo Interinstitucional Impulsor para la elaboración de la Política de Cuidados en Paraguay (en adelante GIPC) en el mencionado Decreto N° 1783 del 17 de mayo de 2019, conformado por representación de 12 instituciones públicas, liderado por el MINMUJER. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el derecho al cuidado de la población que vive en el país, identificando necesidades, población prioritaria, objetivos, metas y acciones en materia de cuidados se ha definido el Documento Marco para la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay vinculado al Sistema Nacional de Protección Social.

En el Segundo Informe Nacional Voluntario “Paraguay 2021. Caminando juntos hacia un Paraguay más inclusivo, participativo y resiliente”, se menciona que el Sistema Nacional de Protección Social y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza fortalecidos con la incorporación

de indicadores y acciones para garantizar la igualdad de género, siendo uno de los fines de su incorporación, ayudar a la implementación de una futura ley de cuidados.

Es en este contexto en el marco de la consultoría para el Proyecto “Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay” (Decreto 1783/2019. ID N° 399325), que se presentan este informe final y como anexos, el documento borrador final de la Política Nacional de Cuidados y así como los Lineamientos para el Plan de Acción.

2. Objetivo general de la Consultoría

- Contribuir al diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay, en el marco del Sistema Nacional de Protección Social e implementación del IV Plan Nacional de Igualdad y a la formulación del Anteproyecto de Ley sobre la Política Nacional de Cuidados.

3. Objetivos específicos de la Consultoría

- Diseñar e implementar un Plan de Debate Social a nivel nacional con instancias institucionales e intersectoriales en función al Anteproyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados.
- Presentar al MINMUJER un Anteproyecto de Ley sobre la Política Nacional de Cuidados ajustado y consensado con principales instancias intersectoriales de nivel central y departamental.
- Formular la Política Nacional de Cuidados y la estrategia de implementación
- Formular el I Plan de Acción de la PNC y su planificación, programación y presupuestación.

4. Desarrollo de la consultoría

El documento borrador realizado para la Política Nacional de Cuidados es producto de un proceso de 10 años, durante los cuales las OEE que conforman el GIPC han desarrollado la conceptualización de los cuidados en contexto con la realidad nacional, dando como resultado productos de calidad en el marco de la interacción y trabajo articulado entre las instituciones involucradas. El previo Documento Marco para el diseño de la Política de Cuidados en Paraguay ha sido de crucial importancia para la elaboración del actual borrador de Política.

El diseño del documento ha sido vehiculizado a través de la presente Consultoría, liderada por el Ministerio de la Mujer. Esta tarea se ha propuesto concluir en un diseño de política consensado por las instancias técnicas de las instituciones miembros del GIPC para ser elevado al nivel de las más altas autoridades para su revisión y aprobación final.

De forma paralela el proyecto de Ley Nacional de Cuidados de Paraguay presentada ante el Congreso Nacional en diciembre de 2021, cursa su proceso hacia su aprobación, encontrándose actualmente en Cámara de Diputados y habiendo sido derivado a seis Comisiones:

- Legislación y codificación,
- Derechos Humanos,
- Presupuesto,
- Equidad social y género,
- Juventud y desarrollo
- Familia y tercera edad.

Se puede realizar seguimiento del Proyecto de Ley en el siguiente link:
<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125027>

Información del Expediente			
QUE CREA SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (SINACUP). PRESENTADO POR VARIOS DIPUTADOS			
Estado:	EN TRAMITE	Etapas/Subetapas:	Discusion plenario / Primer trámite constitucional
Nro. Expediente:	D-2165538	Fecha Ingreso:	16/12/2021
Tipo Proyecto:	PROYECTO DE LEY	Iniciativa:	PARLAMENTARIA
Origen:	CAMARA DE DIPUTADOS	Tratamiento:	ORDINARIO
Mensaje PE:			

Detalle del Expediente			
Tramitación [4]	Documentos [2]	Autores [6]	Dictámenes [1]
Fecha	Etapas	Resultado	
1 16/12/2021	CAMARA DE DIPUTADOS Primer trámite constitucional Ingreso de expediente		
2 16/12/2021	CAMARA DE DIPUTADOS Primer trámite constitucional Entrada de expediente	PASA A COMISIÓN • Legislación y Codificación • Derechos Humanos • Presupuesto • Equidad Social y Género • Juventud y Desarrollo • Familia y Tercera Edad	
3 10/05/2022	CAMARA DE DIPUTADOS Primer trámite constitucional Dictamen de comisión	• Derechos Humanos	
4 11/05/2022 — ORDINARIA No. 137	CAMARA DE DIPUTADOS Primer trámite constitucional Entrada de dictamen de comisión	Derechos Humanos	

Varios aspectos de la Política propuesta se verán afectados por la versión final que esta Ley tome. Siguiendo una lógica armónica en el desarrollo de instrumentos, el actual borrador de Política refleja en gran medida lo propuesto en el proyecto de ley.

Desde esta consultoría y previamente a la presentación ante el Congreso Nacional, se realizó la revisión y aportes al anteproyecto de ley, a sus fundamentos, exposición de motivos y teoría de cambio. Asimismo, se acompañó la presentación ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Para el diseño de la Política se ha contado con los insumos derivados de la revisión bibliográfica y documental de estudios locales y regionales, análisis comparado de políticas y de estado del arte en cuanto a cuidados en Iberoamérica, análisis de datos estadísticos a nivel regional y nacional, así como el trabajo sistemático e intenso de:

- 5 jornadas de trabajo con el equipo técnico del GIPC,
- 6 Talleres con diversos sectores: sociedad civil, cooperativas, academia, mujeres políticas, sector privado y medios de comunicación.
- Jornadas de interacción con las otras dos consultorías contratadas por el MM.

Con las sugerencias e insumos de estos espacios se procedió a la redacción del documento, el cual ha sido trabajado en forma interactiva con los y las representantes técnicos de las OEE que conforman el GIPC para la realización de sugerencias tanto de forma como de fondo por parte de las instituciones del GIPC. Es importante destacar que el proceso de construcción del documento ha tenido una participación activa de estas personas, aportando puntos de vista y sugerencias durante todo el proceso.

La revisión de experiencias de otros países como la lectura cuidadosa de fuentes bibliográficas ha sido de vital importancia para el arribo a un documento sistemático y amplio de propuesta de política que se condice con las tendencias regionales y necesidades nacionales.

Para los insumos y la construcción de los documentos se planificó realizar una serie de reuniones de trabajo con el GIPC y con distintos sectores de la Sociedad Civil. El principal objetivo de los talleres fue socializar y avanzar en la construcción de la estructura y contenido base de la PNCP, el I Plan de Acción y la Estrategia con miras a fortalecer la presupuestación y financiación.

Las jornadas se han desarrollado en diversos encuentros de entre 4 y 8 horas de duración, teniendo como sede el Gran Hotel del Paraguay. Las reuniones fueron facilitadas por la consultora Paola Vaccotti, con apoyo técnico de las especialistas Heve Otero, Alejandra Rodríguez y Kathia Fernández, así como de miembros del equipo técnico del Ministerio de la Mujer.

Desde esta consultoría se realizaron diversas asesorías y acompañamiento de necesidades del Ministerio de la Mujer, vinculadas a la temática de Cuidados:

- Presentación de la Consultoría a la UTGS y relevamiento de insumos,
- Revisión y análisis de aportes de las OEE que conforman el GIPC,
- Revisión y aportes para la campaña comunicacional,
- Acompañamiento de la Misión Técnica de la especialista Viviana Piñeiro,
- Revisión y aportes a fundamentos y argumentario para altas autoridades,
- Revisión y aportes de notas, invitaciones y materiales vinculados a actividades.

5. Jornadas de trabajo con el GIPC

El objetivo de las jornadas fue el de construir de manera participativa el documento borrador de la Política Nacional de Cuidados.

Todas las instituciones aportaron técnicamente en este proceso, desde relevamiento de información sectorial hasta aportes y sugerencias de fondo y forma respecto al documento.

Como seguimiento del trabajo presencial durante las jornadas, se socializaron los documentos para el relevamiento de aportes técnicos, con un retorno activo por parte de las instituciones.

Por Decreto N° 1783 del 17 de mayo de 2019, se ha conformado y formalizado el Grupo Interinstitucional Impulsor para la elaboración de la Política de Cuidados en Paraguay (GIPC) actualmente con 12 instituciones públicas y liderado por el Ministerio de la Mujer.

Luego de la sanción del decreto, las entidades miembros del GIPC designaron a sus representantes institucionales, se actualizó de nuevo la oferta estatal sobre cuidados y a partir de 2020 se debatió y validó el esquema de contenidos de la PNCP propuesto por la asesoría técnica apoyada por ONU Mujeres.

Se realizaron un total de 5 (cinco) talleres de trabajo acordados previamente con el GIPC en fechas:

- o Viernes 03-12-2021
- o Jueves 17- 03-2022
- o Jueves 24-03-2022
- o Marte 05-04-2022
- o Jueves 21-04-2022

Primera jornada de trabajo con el GIPC

A partir de las presentaciones de cada OEE y las palabras de bienvenida de la Ministra de la Mujer Celina Lezcano, con el fin de lograr participación e interacción entre las personas participantes, se realizó una dinámica denominada “Mapa de empatía” que tiene como objetivo identificar y caracterizar a personas que serán sujetas de derechos de la Política Nacional de Cuidados. El propósito de la dinámica fue empatizar, colocándose en la situación de la persona, se dividió la dinámica en cuatro grupos para trabajar diferentes aspectos. Cada grupo seleccionó un representante quien presentó a una persona sujeto de derecho, sus características, sentimientos y deseos.

En un segundo momento se presentaron los conceptos claves y alcances del Anteproyecto, la Política de Cuidados y el Plan. Conceptos que fueron analizados en conjunto por los participantes del taller.

Los puntos claves del encuentro fueron: los canales de comunicación a mejorar entre los miembros del GIPC, la importancia de la participación desde la sociedad civil como sostén de la PNCUPA, la gobernanza como punto crítico a debatir, la territorialidad y la inclusión.

Como primer acuerdo de la reunión, se propuso continuar con la hoja de ruta del Ministerio de la Mujer, utilizar los medios de comunicación institucionales para compartir documentos, fijar las posibles fechas y temas a tratar en los próximos encuentros con el GIPC.

Posterior a esta primera jornada, desde la consultoría se presentó un primer borrador de Política para reflexión. Las OEE revisaron el borrador, así como el anteproyecto de Ley, retornando la siguiente retroalimentación:

N°	Institución	Fecha y N° de nota	Aportes y/o comentario
1	Ministerio de Salud y Bienestar Social		-Se remite a distintas direcciones, en particular a Adultos Mayores.
2	Instituto de Previsión Social	14 de enero 2022 Nota 0040/2022	No encuentra objeciones a los artículos expuestos en la ley
3	Ministerio de Desarrollo Social	076/2022 1 de febrero de 2022	-Pag 4. titulo-antecedentes-marco conceptual: El texto no contiene un marco conceptual (únicamente un único concepto de cuidado), se debe agregar tomando como referencia el documento marco de la política de cuidados, abarcando también conceptos relacionados a los cuidados como bienestar, conciliación laboral y familiar, redistribución, tiempo para cuidar, servicios de cuidados, otros. - Se cita GIPC 2017, debe citarse el Documento marco de la política nacional de cuidados, pues la publicación de referencia. -Pag 5. Sobre relato sobre acciones del GIPC del 2016 a la fecha, debe ser un relato sobre los

		<p>logros y obtenidos, evitar nombrar en detalle las acciones.</p> <p>/Pag. 6, Se cita a CEPAL, la transcripción del texto de CEPAL debe ir seguido de los fundamentos de Py para promocionar un sistema integral de cuidados. Esto significa , cuáles son nuestros principales motivos para impulsar una política de cuidados.</p> <p>-Pp.7 al 16. Texto de todas las paginas son copia fiel del Documento Marco de PNCP: Debe hacerse correctamente la cita, puede ir expresado en el mismo título con una nota al pie, expresando que se extraen de @...@.</p> <p>- Pp 30 a 31. Hace mención a órganos del Sistema Nacional de Cuidados. No se requiere mención del sistema de cuidados en la política, sino más bien a la gobernanza que debe existir. Cuáles serán los espacios de toma de decisión y como actuara. Es importante tener en cuenta el contexto institucional de pY, la competencia y estructura de las instituciones están dispersas en el tema de cuidados, por lo tanto la gobernanza debe tener un fuerte componente de articulacion y coordinacion clara, ya que arriesga una burocratización innecesaria y puede perderse el objetivo y la meta de política.</p> <p>- Notas generales: La política debe contener además de los objetivos, los servicios que serán ofrecidos, mínimamente las grandes líneas de acción en torno a la población destinataria(cuidada y la que cuida).</p> <p>Si bien se integra el Consejo Nacional de Cuidados es importante incluir una alianza estratégica y permanente de instituciones claves que viene implementando acciones vinculadas a cuidados, coo caso del MSP y BS que tiene a su cargo la política de adultos mayores y la implementación de servicios de albergue o Casa de reposo, así también el IPS, por su experiencia que cuenta con una política de adultos mayores en el marco de la seguridad social.</p> <p>Al proponerse que la secretaría ejecutiva de cuidados elabore el plan quinquenal de cuidados, la política debe ir más allá de grandes lineamientos y proponer líneas estratégicas, con metas quinquenales a lo sumo, que luego deberá avanzarse en cada plan quinquenal.</p> <p>-En ese apartado se debe hacer mención a un necesario diagnóstico comunitario que incluya a todos los actores involucrados en el territorio, con la inclusión del abordaje intercultural, como es el caso de las comunidades indígenas,</p>
--	--	---

			<p>para establecer las estrategias adaptadas a sus contextos y necesidades.</p> <p>Esta propuesta de política debe ser dialogada con los grandes sectores involucrados, principalmente de la sociedad civil organizada, e incorporar sus pretensiones, fundamentos y perspectivas, se requiere de un proceso de trabajo participativo con diagnóstico más amplio, antes de ser aprobado por el Gabinete Social.</p>
4	Instituto Nacional de Estadística	Nota INE/DN 108 de fecha 21 de febrero de 2022	<p>Propone la inclusión del INE en el Consejo Nacional de Cuidados. Fundamento: La ley 6670/20 Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su art. 7 establece que corresponderá al INE la coordinación y obtención de información para el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SISEN). Es pertinente la incorporación de INE en el Consejo Nacional de Cuidados en virtud de su rol de velar por la transparencia y la rendición de cuentas y la responsabilidad de establecer metas, planes e indicadores. La inclusión del INE se haría con el fin de apoyar la creación de un sistema de seguimiento y monitoreo mediante el diseño y la consolidación de un Registro Nacional de Cuidados.</p>
5	SENADIS	PR/N/SENADIS N° 033/2022 de fecha 31 de enero de 2022	<p>Dictamen D.J. 01/22 favorable al Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay.</p>
6	Ministerio de Justicia	2 de febrero 2022 Nota 57/2022	<p>No oponen reparos y hay conformidad. Han analizado ya antes el documento desde el área Jurídica y de DDHH.</p>
7	Ministerio de Hacienda	31 de enero 2022 41 y varios memos	<ul style="list-style-type: none"> -En relación a la Ley, es más genérica que el texto original. -Observaciones al proceso, tiempos y remisión de versiones deben llegar a tiempo a las instancias. -Teniendo en cuenta la responsabilidad de este Ministerio, deviene improcedente la facultad que se pretende otorgar al Consejo Nacional respecto a la aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de Cuidados. -Elaborar presupuesto para esa Secretaría a fin de ponerlo a consideración de Hacienda y del Congreso.

			<ul style="list-style-type: none"> - Se crea una nueva estructura en MM con cambios en lo orgánico, por lo que hay que prever cambios en presupuesto. -Con el tema pandemia los recursos se orientan a Salud y no a otras áreas. -Tema votación en el Consejo Nacional de Cuidados, MM tendría 2 votos. Revisar esto. -No se especifica fuente de financiamiento, por lo que se presupone será fuente 10. Tampoco hay una cuantificación de los costos de la SINACUP. -Tampoco es claro el destino de los fondos del Fondo especial de Cuidados, su utilización y administración. -Se precisa tener la opinión de la DGP y la Administración del Tesoro
8	Ministerio de Educación		
9	Ministerio de la Niñez y Adolescencia	Nota MINNA 173/2022 de fecha 7 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Corrección de forma, en lugar de “en la presente ley” debe decir “en la presente política” - Participación protagónica. Se estima importante su inclusión en el art. 4to. como principio, sin detrimento de lo establecido como participación social en el art. 16. - Siendo responsabilidad y función del Estado la <i>promoción, protección, restitución y garantía de derechos humanos de NNA</i> es oportuno precisar estos ejes de gestión en el art. 8 referente a la población objetivo, específicamente el inciso a. - Definir con mayor claridad el concepto de monitoreo social y el alcance y especificidad del informe de actividades, teniendo en cuenta la naturaleza consultiva y no vinculante del Comité Consultivo, art. 18 de los Objetivos del Comité Consultivo de Cuidados. - El proyecto de ley reúne los requisitos en tanto ley complementaria y refuerza el Sistema de Protección, ampliando herramientas operativas que permitirán ofrecer garantía de derechos de NNA
10	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguro Social	! de febrero 2022 NOta 97/2022	Manifiesta conformidad
11	Unidad Técnica de Desarrollo Social		

12	Secretaría Técnica de Planificación	31 de enero 2022 Nota 93/2022	Solicitan prórroga para presentar conclusiones para el 10 de febrero.
13	UTGS	28 de enero 2022 Nota 17/2022	<p>-Apartado # 3 tiene un desarrollo muy largo de 16 páginas. Los contenidos se encuentran manera entrecruzada (hay desarrollo de diagnóstico en los capítulos de programas y programas en los diagnósticos). Se precisan actualización de datos de programas e indicadores de coyuntura. Hay repetición de contenidos.</p> <p>-Se precisa un replanteamiento general donde se delimite más claramente el contenido de normativas y programas de aquellas partes relacionadas con diagnóstico y contexto. Aca, consultar con las instituciones implementadoras de programas para disponer de info actualizada. Se deba disponer de info demográfica como proyeccion de poblacion 2022, segmentar con claridad grupos de primera infancia, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultos mayores, cuidadores-as</p> <p>-Se percibe una tensión entre la política y el sistema de cuidados en el funcionamiento del sistema.</p> <p>-Revisar apartados 4, 8 y 9 para explicitar la SINACUPA.</p> <p>-Se sugiere reformular las denominaciones de la gobernanza en vez de Consejo Nacional de Cuidados por el de Comisión Interinstitucional de Cuidados.</p> <p>- Observaciones particulares: Revisar 4 páginas de observaciones.</p>

Segunda jornada de trabajo con el GIPC

En la segunda jornada se contó con la presencia de la Ministra de la Mujer Celina Lezcano y la Especialista en Políticas de Cuidado representante de Eurososial Viviana Piñeiro, quien presentó la experiencia regional y buenas prácticas “Hacia un Sistema Nacional de Cuidado”, reflexionando sobre varios puntos como los 4 pilares de la protección social, gobernanza, desafíos de la Política de Cuidados, sustentabilidad de la política, presupuesto y financiación entre otros aspectos.

Como conclusiones generales de su presentación enfatizó en los diagnósticos participativos y la construcción de planes locales ajustados a la realidad de cada territorio para aprovechar recursos y capacidades instaladas en los territorios incluyendo espacios de coordinación institucional existentes y sociedad civil organizada.

Una vez puesto en marcha un sistema y la transformación cultural que persigue, requiere una ciudadanía sensibilizada e involucrada y el rol del estado debe centrarse en garantizar la participación en todo el proceso de la política. Además de aprovechar la acumulación conceptual de acciones impulsadas desde la sociedad civil, trabajadores, sector privado y academia, para promover espacios de intercambio, socialización de información y generación de propuestas.

Desde el GIPC surgieron algunas dudas que la consultora fue respondiendo. Sobre los puntos presentados la presupuestación del Sistema fue la de mayor preocupación.

Desde ONU Mujeres se comentó el apoyo técnico que será realizado por Julio Bango y Patricia Cozzani (ambos consultores con experiencia en el Sistema de Cuidados del Uruguay), al proceso de la nueva institucionalidad de la Política Nacional de Cuidados, incluyendo recomendaciones específicas de normativa y revisión de roles y competencias de cada organismo.

Se acordó caracterizar la población que necesita cuidados, franja etaria y demás, potenciar estudios del INE y así delimitar quiénes son, cuántos son, qué características tienen. Se hace mención sobre la progresividad de las acciones y la identificación de las prioridades. ¡Visibilizar el Sistema de Protección Social VAMOS! y otros programas existentes.

Tercera jornada de trabajo con el GIPC

En el Tercer encuentro se vuelve a reflexionar sobre los conceptos claves como el término curso de vida, como concepto más reciente y la importancia de tener en cuenta el aporte del Instituto de Bienestar Social. Se acentúa la falta de visibilidad del cuidador, proponiendo otras figuras, no sólo a la mujer sino también profesionales de la salud. Además, potenciar la responsabilidad compartida o corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Otro punto tratado fue la gobernanza, ya que la mayoría de los miembros del GIPC concuerda en que no debería ser la misma que la del Sistema. La Política debe establecer las grandes metas para que cada administración y cada gobierno tome la responsabilidad de dar cuenta en cuanto a su avance.

Con relación al presupuesto, el Ministerio de Hacienda refiere que cada institución es responsable de elaborar y administrar su propio presupuesto y que no corresponde que la gobernanza de la Política presente un anteproyecto de presupuesto conjunto.

Entre las obligaciones de las personas que reciben cuidados quedan las dudas acerca de qué institución o dependencia realizará la valoración y definir cuáles serían los criterios técnicos. Hacienda sugiere que se tenga en cuenta también a la superintendencia de la salud, ANEAES, que regulan la prestación de ciertos servicios para tener como referencia en cuanto a la regulación de la calidad de los servicios.

Otros aportes del Ministerio de Hacienda hacen mención a las personas que cuidan de forma no remunerada y no queda clara la prestación que brinda el sector público y sector privado, además de definir la institución que estaría administrando esos recursos e inclusión en el presupuesto.

Sobre la universalización de los servicios, se menciona que implica presupuesto y que debe ser objeto de análisis de acuerdo con las necesidades de cada institución sobre todo cuando los recursos son limitados.

En cuanto a las personas con discapacidad SENADIS solicita que se considere la definición de personas con discapacidad, y utilizar la terminología actualizada que refiere: intelectual, físico, psicológico, visual, auditivo.

Con respecto a los pueblos originarios, se sugiere redacción y mención clara para visibilizarlos como sujetos de la Política y la Ley.

Otro aspecto importante mencionado fue la Gobernabilidad, se recomienda utilizar el espacio de la UTGS, así buscar el empoderamiento de los ministros del área social que fue el objetivo inicial del gabinete social.

En esta jornada se acuerda la socialización de la hoja de ruta y el documento en formato digital interactivo (Google drive) para así poder coordinar en conjunto y con el compromiso del GIPC de trabajar en las sugerencias y propuestas de redacción.

Cuarta jornada de trabajo con el GIPC

En el cuarto taller se presentó la metodología de trabajo por parte de la consultora, en esta fecha se trabajó con el documento abierto, revisando en conjunto las sugerencias que incorporaron desde el GIPC. Entre las nuevas sugerencias se propuso mejorar y reforzar desde la economía de cuidados y la inclusión plena de la mujer como principal sujeto de derecho de la Política y la Ley. Además de incorporar a las mujeres indígenas ya que no se hace mención directa en la política.

Como acuerdo principal de la reunión se estableció realizar un taller más, con el compromiso de compartir nuevamente el documento con el índice consensuado por el GIPC.

Quinta jornada de trabajo con el GIPC

En la última reunión con el pleno del equipo técnico del GIPC del jueves 21 de abril, nuevamente se trabajó con el documento abierto, revisando las últimas incorporaciones por parte de cada institución. Como en los anteriores encuentros se remarcó la importancia de la participación de la sociedad civil, como pilar fundamental para el éxito de esta Política y visibilidad de la mujer como principal sujeto de la Ley y la Política Nacional de Cuidados.

Cómo último acuerdo se pactó una jornada para el día lunes 25 de abril en el Ministerio de la Mujer a las 8:00 hs, con presencia de representantes de ONU Mujeres, MSPBS, Consultoras, Min. Mujer, STP Y MDS para la conformación de un grupo redactor de la PNCP.

Finalmente se consensuó la aprobación a nivel técnico del documento y su elevación a las máximas autoridades con una nota conjunta exponiendo los puntos críticos y las propuestas desde el GIPC como posibles soluciones.

6. Talleres de socialización y aportes con actores no gubernamentales

Se realizaron 4 (cuatro) talleres con la participación de distintas organizaciones e instituciones de sectores no gubernamentales:

- 18 de marzo-ONGs y Organizaciones de mujeres
- 22 de marzo-Mujeres Políticas
- 23 de marzo-Empresas Privadas y Medios de Comunicación

- 05 de abril -Academia y Cooperativas

Los **objetivos** de estos talleres fueron:

- Presentar experiencia y buenas prácticas locales y regionales,
- Socializar avances respecto al Proyecto de Ley de Cuidados, la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Implementación,
- Relevar sugerencias, recomendaciones e insumos para avanzar en el diseño de estos instrumentos de política pública.

Modelo de programa

9.00	Acreditación de participantes
9.15	Palabras de bienvenida y presentación del programa de la Jornada
9.30	Ronda de presentación y dinámica de inicio
9.45	Presentación de la experiencia y buenas prácticas locales y regionales, "Hacia un Sistema de Cuidados".
10.15	Coffee break
10.40	Principales lineamientos y avances respecto al Proyecto de Ley de Cuidados, la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Implementación.
11.10	Relevamiento de sugerencias de las organizaciones al borrador de la Política e insumos para el Plan de Implementación.
11.30	Reflexión conjunta, grupos de trabajo.
12.00	CIERRE: Conclusiones generales.

Participantes de los talleres con actores no gubernamentales

- *Mujeres Políticas*

Carmen Giménez de Ovando / Diputada ANR

Leticia Pereira /Asistente de cámara de diputados

Diana Rojas Cuenca /Asesora de comisión de presupuesto cámara de diputados

Sabrina Núñez Balbuena/ Fuerza Común Frente Guazú

Tamara Noemí Cabrera /PMAS

Renata Tiretta Gómez/ Fuerza Común Frente Guazú

Johana Ortega / Pais Solidario

Coralie Arbo/ Fuerza Común Frente Guazú

Rosalba Cáceres/ Cámara de Diputados

Griselda Yudice/ PMAS

Beatriz Gonzales/SINACTRAM

- *Sector Privado y Asociaciones*

Karina Moreno/ ITAÚ Paraguay

Álvaro Chaparro/ ITAÚ Paraguay

Ivana Silva/ Asociación Paraguaya de RR.HH (APARH)

Gladys Paiva/ Asociación Paraguaya de RR.HH (APARH)

Teresa Jara/Asociación de Enfermeras del Paraguay

Irene Mendoza/ Camara paraguaya de Supermercados CAPASU

- *ONGs y Organización de Mujeres*

Ingrid Molas/ Fundación ALDA

Fátima Morinigo/ ASO mamá cultiva PY

María Jose Galeano/ Fundación ALDA

Tania Bredermann/ Consultora CDIA

Belén Leguizamón/ Consultora CDIA

Luz Domínguez/ Aldeas Infantiles SOS

Diana Rivarola/Red Feminista de Salud mental

Cira Novara/Articulación Ollas populares

Marite Ocampos/ Kuña Roga

Antonio Molinas/ Cultiva Py

Gloria Bogado/ Cultiva Py

Nubia Capurro/ Esperanza para el Autismo

Lucy Esquivel/ Unidas en la Esperanza

- *Medios de Comunicación*

Gerardo Mateos/ BE Publicitaria

Ana Pinos/ BE Publicitaria

Thelma Roa/ BE Publicitaria

Juliana Quintana/ El Surtidor

Graciela Galeano/ Latitud 25

Melissa Palacios/ Radio Nacional del PY

Jose Barrios/ Paraguay TV

Lorena Flores/ Paraguay TV

- *Academia y Cooperativas*

Tereza Ferrando/ Comité Nacional de Mujeres Cooperativas

Mirian Báez/ Comité Nacional de Mujeres Cooperativas

Gladys Paiva/ Asociación Paraguaya de RR.HH

Patricio Dobree/ Centro de Documentaciones y Estudios

Romilio González/ Cultiva y Participación

María Celsa Vera/Facultad de Filosofía UNA

Algunas reflexiones de los talleres con actores no gubernamentales

El primer encuentro de trabajo contó con la presencia de la Vice Ministra Lilian Fouz y la especialista Viviana Piñeiro que presentó de forma oral y resumida las experiencias regionales y buenas prácticas “Hacia un Sistema Nacional de Cuidado”.

Desde las distintas organizaciones presentes, se aprovechó el espacio y la presencia de la especialista para reflexionar sobre puntos claves de la Política Nacional de Cuidados. Se remarcó la importancia de la participación desde la sociedad civil y la preocupación que genera no contar con un estatus vinculante en el proyecto de ley, que desde sus experiencias en el tema de incidencia política, lo que si no está escrito en la ley, es difícil incluir más adelante, ni siquiera con un cambio legislativo.

Todos los sectores participantes concordaron en lo fundamental de la participación de la sociedad civil para lograr que avance el proyecto de Ley, la Política y el Plan de implementación. En todos los encuentros se presentó la estructura y los principales aspectos del proyecto de Ley y de la Política Nacional de Cuidados. Además de contar con el apoyo técnico de las representantes del Ministerio de la Mujer a modo de enriquecer la reflexión y responder cualquier duda surgida desde las personas participantes.

Experiencias de Cuidado desde sectores no gubernamentales

En el encuentro con mujeres políticas se propuso la conformación de una red de cuidados, a partir de los incentivos que se pueden generar en las empresas privadas. desde guarderías a espacios de formación y capacitación para mujeres, esas acciones son importantes y contribuiría a mayor participación política de las mujeres.

En taller con sector privado surgieron aspectos muy interesantes, visibilizando lo que cada institución está realizando desde hace tiempo y que puede considerarse parte de un sistema de cuidados. Como ejemplos surgieron las guarderías con que cuentan algunas empresas, además de las acciones que se llevan a cabo desde la Cámara de Supermercados del Paraguay que consiste en el apoyo a la educación secundaria de jóvenes trabajadores como parte de un convenio con el Ministerio de Trabajo.

Desde las entidades bancarias sumaron sus experiencias, sobre los espacios de salud mental que abarca varios aspectos, desde licencias maternales y paternales con sus colaboradores y colaboradoras, hasta refinanciación de deudas, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus clientes.

En cuanto a los medios de comunicación se resaltó la importancia de una buena campaña de concienciación, que apunte a la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, así también visibilizar la necesidad de contar con un estado presente, que genere y acompañe la Política Nacional de Cuidados del Paraguay .

Desde el sector cooperativo, ofrecen charlas sobre educación financiera, especialmente para mujeres, con objetivo de lograr el empoderamiento económico de las mismas. Cuentan además con el proceso de las cooperativas de cuidado, que a pesar de sus limitaciones pueden contribuir al fortalecimiento de los procesos existentes en el país.

Por su parte la Asociación de Enfermeras del Paraguay, así como la Asociación como la de Recursos Humanos concordaron en que la capacitación y la actualización de profesionales que se dedican al cuidado es fundamental para erradicar negligencias, así como también ofrecer calidad en la atención de las personas que requieren cuidado

Aportes relevados en formato interactivo digital Slido

En los talleres, se presentó un formato de relevamiento de insumos a través de una plataforma digital denominada Slido.

Las y los participantes acceden a un código que les habilita a generar aportes durante las 48 horas posteriores al evento.

Se les propuso denominar con una palabra qué consideran como “cuidado”, destacando los siguientes términos:



Aprender
Cansancio Ética
Dignidad
Entrega
Inspirar
Proteger
Cocinar

Mujer

Trabajo

Tiempo

Ante los aspectos y soluciones que deberían contemplar una Ley y una Política de Cuidados en Paraguay, señalaron:

- Formación de otros actores en los cuidados
- Incidencia para el financiamiento, gestión con las OSC
- Impuestos para el cuidado Responsabilidad empresarial
- Creación de Instituciones de cuidado en las comunidades con participación comunitaria
- Asociaciones Públicas Privadas para financiamiento y gobernanza
- Reducción de pago de beneficios en la función pública
- Gestión participativa, colaborativa e interinstitucional. Redireccionamiento de recursos.
- Participación y empoderamiento ciudadano en todo el proceso.
- Cuidados en casas de familias combinadas
- Infraestructura adecuada para la asistencia de cuidado
- Trabajo de cerca con las comunidades
- Presupuesto y transparencia, Políticas de Estado y responsabilidad
- Control en las ejecuciones de los cuidados
- Presupuesto específico para los servicios de cuidados
- Asesoría jurídica al alcance de todos para asesorarnos y conocer los derechos sobre cuidados
- Cifras actualizadas de la división sexual del trabajo
- Reconocimiento del tiempo de trabajo desde el Estado.

- Distinción entre el tiempo libre y el tiempo de ocio (conceptos del sociólogo Norbert Elias). El tiempo libre incluye el trabajo no remunerado o trabajo del hogar, mientras que el tiempo de ocio es un tiempo dedicado a uno mismo/a.
- Propuesto para la creación de puestos de trabajo en el sector de cuidado
- Seguridad de las mujeres al salir del trabajo
- Acercamiento directo a las comunidades más vulnerables a través de visitas y capacitaciones.
- Inclusión del concepto de cuidado y la responsabilidad compartida desde el ámbito educativo
- Desarrollo de herramientas tecnológica para el seguimiento en tiempo real del cuidado y sus manuales de uso para adultos mayores y sus familias
- Cuidados de adultos mayores desde el estado
- Valoración del trabajo del cuidado, derechos, beneficios, y presupuesto.
- Ley que asigne en el territorio (distritos y comunidades) una instancia operativa de servicios de cuidados
- Ley reconozca el trabajo doméstico no remunerado
- Redistribución del trabajo de cuidados.
- valoración del trabajo de cuidados
- Integralidad de Políticas Sociales
- Descentralización municipal
- Familias no tradicionales
- Enfoque de género
- Enfoque de derechos humanos
- Consultas en todos los territorios
- Cuidado del cuidador/a.

7. Productos finales de la Consultoría

Como resultado de esta Consultoría y del proceso de construcción participativa de insumos, se presentan los siguientes documentos:

- Informe final (el presente documento),
- Política Nacional de Cuidados del Paraguay (versión borrador para revisión y aprobación de altas autoridades del GIPC),
- Plan de Acción y Estrategia de Implementación y Presupuestación de la PNCP,
- Propuesta de Decreto que aprueba la Política Nacional de Cuidados del Paraguay para el Poder Ejecutivo,

- Anteproyecto de Ley de PNC, validado y socializado,

Asimismo, se presentan como anexos diversos medios de verificación:

- Listados de asistencia,
- Fotografías,
- Modelo de presentación en los Talleres,
- Informes intermedios de algunas reuniones de trabajo puntuales,
- Propuesta técnica inicial,
- Producto 1 de la consultoría,
- Producto 2 de la consultoría,
- Otros.